

DECRETO Nº 3604/

LAJA, septiembre 21 de 2009

GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

VISTOS:

- 1.- Memorandum de la jefe de UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Ord. Nº 43 del director de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNASE en la Dotación Docente Comunal a la profesional de la educación que se indica y por el tiempo ahí señalado:

Nombre Macarena de Jesús Almendra Jara

R.u.t. 15.211.942-9

Título Profesor de Educación Básica con mención en Educación

Matemática

Establecimiento escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi"

Cargo docente de aula

Jornada de trabajo 30 horas

Inicio 21 de septiembre 2009 Hasta 31 de diciembre 2009 Origen de la vacante necesidades de servicio

2.- IMPÚTESE la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a la Ley SEP del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACUELINA SONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV4MPLMAAR/Irc *21/09/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada

Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl